

# CONTRATO DE ARRAS

## REUNIDOS

### De una parte, como vendedores:

Don/Doña: \_\_\_\_\_

DNI/NIF: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Y

Don/Doña: \_\_\_\_\_

DNI/NIF: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Y

Don/Doña: \_\_\_\_\_

DNI/NIF: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

### De otra parte, como comprador:

Don/Doña: \_\_\_\_\_

DNI/NIF: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente contrato de arras conforme a las siguientes:

## ESTIPULACIONES

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Los Vendedores se obligan a vender y el Comprador se obliga a comprar el siguiente inmueble:

Dirección: \_\_\_\_\_

Referencia catastral: \_\_\_\_\_

Otros datos identificativos: \_\_\_\_\_

### SEGUNDA.- PRECIO

El precio total de la compraventa se fija en la cantidad de \_\_\_\_\_ euros  
(\_\_\_\_\_ €), que serán satisfechos de la siguiente forma:

a) En este acto, el Comprador entrega a los Vendedores en concepto de arras la cantidad de \_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_ €), mediante \_\_\_\_\_.

b) El resto del precio, es decir, \_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_ €), será entregado en el momento de la elevación a escritura pública de compraventa.

### **TERCERA.- TIPO DE ARRAS**

Las partes acuerdan que la presente entrega tiene la consideración de arras penitenciales (artículo 1454 del Código Civil), de modo que si el Comprador desiste de la compraventa perderá la cantidad entregada, y si desisten los Vendedores deberán devolver al Comprador el doble de lo recibido.

### **CUARTA.- GASTOS E IMPUESTOS**

Todos los gastos e impuestos derivados de la presente compraventa serán satisfechos por las partes conforme a la Ley, correspondiendo al Comprador los gastos de Notaría, Registro e Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y a los Vendedores el pago de la plusvalía municipal y cancelación de cargas si las hubiera.

### **QUINTA.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA COMPRAVENTA**

La escritura pública de compraventa se otorgará ante Notario elegido por el Comprador antes del día \_\_\_\_\_. Las partes se comprometen a acudir al otorgamiento de la misma en la fecha y hora que se señale.

### **SEXTA.- ESTADO DE CARGAS**

El inmueble objeto de este contrato se transmitirá libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, al corriente de pago de todos los impuestos, tasas, cuotas y gastos que recaigan sobre el mismo hasta la fecha de la firma de la escritura pública.

### **SÉPTIMA.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Los Vendedores se obligan a entregar al Comprador, con anterioridad a la firma de la escritura, la siguiente documentación:

- a) Último recibo del IBI pagado.
- b) Certificado de la comunidad de propietarios sobre el estado de deudas.
- c) Certificado de eficiencia energética.
- d) Cédula de habitabilidad, si procede.
- e) Escritura de propiedad y nota simple actualizada.

### **OCTAVA.- OTROS PACTOS**

Las partes pueden añadir en este apartado cualquier pacto o condición adicional que estimen conveniente:

---

---

---

**NOVENA.- JURISDICCIÓN**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de \_\_\_\_\_, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato de arras, por duplicado y a un solo efecto.

**LOS VENEDORES**

**EL COMPRADOR**

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fuente original del documento:

<https://experto-contratos.com/contrato-de-arras-varios-vendedores/>

¿Te ha resultado útil esta plantilla?

Descubre más documentos actualizados en:

<https://experto-contratos.com>

Visítanos

Plantilla de uso personal y gratuito. Prohibido su uso comercial.

Si se comparte o publica, debe mencionarse la fuente.

Esta plantilla tiene carácter orientativo y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar a un abogado especializado para cada caso.